

VISTO:

Que, se encargaron funciones de Profesores Titulares al Dr. Mario Sezin, al Od. Luis Mario Hernando y al Dr. Nelson Livio J. Rugani, Dra. Patricia Verduci, Lic. María Silvia Cadile y Lic. Alicia Olmos; y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales se desempeñan en cargos de Profesores Adjuntos interinos;

Que por Res. n° 6/15 HCD se prorrogaron las designaciones interinas de los Profesores Titulares y Adjuntos de esta Facultad, a partir del 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero del 2016, o antes si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para interinos;

Que en las Cátedras de Operatoria I "A", Odontología Legal y Prosthodontia IV "B", Operatoria II "A", Introducción a la Química y Física Biológicas "A" y Psicología Evolutiva, continúan vacantes los cargos de Profesores Titulares;

Que es necesario encargar dichas funciones a quienes se encuentran desempeñando el cargo de Profesor Adjunto en dichas Cátedras desde el 1 de marzo del corriente año, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de las Cátedras;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, **Dr. Mario SEZIN** (leg. 36858) las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de OPERATORIA I "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTICULO 2°: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, **Od. Luis Mario HERNANDO** (leg. 28804) las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de ODONTOLOGIA LEGAL de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTICULO 3°: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, **Dr. Nelson Livio Jesús RUGANI**, las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de PROSTODONCIA IV "B" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.



ARTICULO 4º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, **Dra. Patricia VERDUCI** (leg. 32267) las funciones de PROFESORA TITULAR de la Cátedra de OPERATORIA II "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTICULO 5º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, **Lic. María Silvia CADILE** (leg. 32776) las funciones de PROFESORA TITULAR de la Cátedra Introducción a la Física y Química Biológica "A" de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTICULO 6º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, **Lic. María Alicia OLMOS** (leg. 29237) las funciones de PROFESORA TITULAR de la Cátedra de PSICOLOGIA EVOLUTIVA de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.

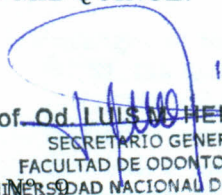
ARTICULO 7º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, **Dr. Agustín Alejandro VILLA** (leg. 29723) las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de PRACTICA PROFESIONAL de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016.


ARTICULO 8º: Dejar constancia que lo dispuesto en los artículos anteriores no varía la situación presupuestaria de los Sres. Profesores Encargados.

ARTICULO 9º: Dejar constancia que lo dispuesto por los artículos anteriores de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes del 29 de febrero de 2016, si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord. 1/13 HCD).

ARTICULO 10º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. **MIRTA SPADARO**
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 10/15

MR/es